

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18771 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 351/2020, con nif 4109142120200015486 por auto de 9 de junio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Viajes Lago S.L. con cif B41843046, cuyo domicilio y centro principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jose Antonio Rivera Martín, con domicilio postal en Sevilla y dirección electrónica j.rivera@jarivemar.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200024818-1